

EXPDTE. N°: 4/2013 - P.Com

AUTOR: VICIDOMINI Ángela Ana

EXTRACTO: Al Poder Legislativo Nacional, su beneplácito por la sanción de la ley n° 26802 que declara "Capital Nacional del Turismo Aventura" a la localidad de San Carlos de Bariloche.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

SALA DE COMISIONES

LASTRA DIEGUEZ LUEIRO BETELU CARRERAS CASADEI
CONTRERAS DOÑATE LOPEZ PICCININI VARGAS

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 23 de Abril de 2013